

INFORME DE EVALUACIÓN N° 02/2026

Licitación de Menor Cuantía N° 01/2026

“Alquiler de purificadores de agua”

En la ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los veintisiete días del mes de abril del año dos mil veintiséis, siendo las 14:00 horas se reúnen en la oficina de la Unidad Operativa de Contratación del CONACYT, sito en la calle Dr. Justo Prieto N° 223 esq. Teófilo del Puerto, los miembros del Comité de Evaluación para evaluar las ofertas recibidas según Acta de Apertura de Sobres de Ofertas Electrónica, dentro del marco del proceso de Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 01/2026 para el *“Alquiler de purificadores de agua”*, identificado con el ID N° 483.791 y emitir las recomendaciones para la respectiva adjudicación.

a) Antecedentes.

- La Resolución N° 104 de fecha 18 de marzo de 2020 *“Por la cual se designan miembros permanentes del Comité de Evaluación ofertas del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología - CONACYT”* conforman este comité las siguientes personas: Lic. Zunilda Medina; Directora de Relaciones Interinstitucionales e Internacionales, Sr. Marcos Jiménez; Jefe de Dpto. de Infraestructura y Operaciones, y la Lic. Rossana Barrios; Directora de Desarrollo de Calidad.
- La disponibilidad de créditos presupuestarios conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 327/2026, de fecha 23 de marzo de 2026, por importe de Gs. 19.140.030 (*Guaraníes diecinueve millones ciento cuarenta mil treinta*), correspondiente al PAC N° 483.791.
- La comunicación del llamado conforme en fecha 24 de marzo de 2026 a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.
- El Pliego de Bases y Condiciones del llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 01/2026 para el *“Alquiler de purificadores de agua”*, publicada en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas desde el 08 de abril de 2026.

b) Acto de Apertura.

De acuerdo con el procedimiento previsto por el Artículo 71° del Decreto Reglamentario N° 2264/2024 y concordantes, se ha llevado a cabo el Acto de Apertura de Sobres y verificación de ofertas, en el local del CONACYT, sito en la calle Dr. Justo Prieto N° 223 esq. Teófilo del Puerto, a los 20 días del mes de abril de 2026, siendo las 10:00 horas, contando con la presentación de la oferta de la empresa: **PAMAQ S.A.**

c) Cumplimiento de los criterios de evaluación establecidos en el PBC.

A fin de determinar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, basado en los procedimientos y criterios establecidos en la Ley 7021/22, el Decreto Reglamentario 2264/24, con el sistema **“CUMPLE - NO CUMPLE”**.

Aspecto Legal.

Se ha realizado la verificación de los documentos presentados por las firmas oferentes, para comprobar el cumplimiento de las condiciones establecidas en la Ley N° 7021/22 *“De Contrataciones Públicas”*, el Decreto Reglamentario N° 2264/24, y el Pliego de Bases y Condiciones, respecto al suministro de documentos de carácter sustancial y formal.

INFORME DE EVALUACIÓN N° 02/2026

Licitación de Menor Cuantía N° 01/2026

“Alquiler de purificadores de agua”

A continuación, se detallan las documentaciones presentadas por las empresas oferentes:

DOCUMENTOS	PAMAQ S.A.
Formulario de Oferta debidamente completado.	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida.	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección General de Registros Públicos.	Cumple / Perfil del Proveedor
Fotocopia simple de la cédula de identidad del o los representante/s legal/es.	Cumple / Perfil del Proveedor
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública; o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	Cumple / Perfil del Proveedor
Constancia del Perfil del Proveedor N°	1880655

Posteriormente, se verifica si el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 21 de la Ley 7021/22, conforme a los criterios de calificación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, en base al siguiente análisis:

Descripción	PAMAQ S.A.
Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del Artículo 21 de Ley N° 7021/2022.	No se observan registros activos
Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 7445/25 "De la Función Pública y del Servicio Civil", aparecen en la base de datos del SINARH o bien del Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional.	No se observan datos activos

Por otro lado, se ha verificado las documentaciones presentadas en Estado "Activo", conforme a la Constancia de Perfil del Proveedor N° 1880655 presentada por la empresa PAMAQ S.A., constatándose que dichas documentaciones corresponden a las indicadas en las mencionadas Constancias.



INFORME DE EVALUACIÓN N° 02/2026

Licitación de Menor Cuantía N° 01/2026

“Alquiler de purificadores de agua”

Aspecto Económico.

Así mismo se realizó la comparación de los precios ofertados atendiendo a lo establecido en el Art. 75° del Decreto Reglamentario N° 2264/24.

El detalle de la oferta presentada por la firma participante se encuentra en el Cuadro Comparativo de Ofertas (Anexo B-02-08), que se adjunta y que forma parte del presente Acta.

A continuación, se detallan el monto total de las ofertas presentadas:

Ítem N° 1 Alquiler de Purificadores de Agua			
Oferente	Cantidad de meses	Precio Unitario IVA incluido	Precio Total IVA incluido
PAMAQ S.A.	24	2.100.000	50.400.000

Conforme al cuadro precedente, la oferta presentada por la empresa PAMAQ S.A. está un -1,25% por debajo del precio de referencia y la oferta CUMPLE con las especificaciones técnicas solicitadas en el PBC, por lo cual, su oferta será evaluada en detalle.

Margen de Preferencia:

En el Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación del Pliego de Bases y Condiciones establece que “A los efectos de acogerse al beneficio de la aplicación del margen de preferencia, el oferente deberá contar con el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN). El certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.

Considerando que la única empresa participante no cuenta con el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN), verificada en la página de Ministerio de Industria y Comercio, Ventanilla Única de Exportación - VUE, por lo cual no es aplicable el margen de preferencia, y se prosigue con la evaluación de las ofertas.

Capacidad Financiera

Se ha realizado el análisis de los ratios financieros de los balances presentados por la empresa, conforme al siguiente cuadro:

RATIO DE LIQUIDEZ						
	2.022	2.023	2.024	Suma	Promedio	Resultado
Ratio de Liquidez	4,06	1,64	0,95	6,65	2,22	Cumple
ENDEUDAMIENTO						
	2.022	2.023	2.024	Suma	Promedio	Resultado
Ratio de Endeudamiento	0,12	0,34	0,57	1,04	0,35	Cumple
RENTABILIDAD						
	2.022	2.023	2.024	Suma	Promedio	Resultado
Ratio de Rentabilidad	0,04	0,18	0,09	0,31	0,10	Cumple

INFORME DE EVALUACIÓN N° 02/2026

Licitación de Menor Cuantía N° 01/2026

“Alquiler de purificadores de agua”

Documentos legales:

Se realizó la verificación de los documentos legales solicitados, constatándose que la empresa **PAMAQ S.A.** cumple con la presentación de todos los documentos solicitados, conforme al siguiente detalle:

DOCUMENTOS	PAMAQ S.A.
CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN	
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	Cumple / Perfil del Proveedor
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC.	No Aplica
Certificado de cumplimiento tributario.	Cumple / Perfil del Proveedor
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	Cumple / Perfil del Proveedor
Declaración Jurada de “Declaración de Personas”, de conformidad con el formulario estándar.	Cumple / Perfil del Proveedor
Fotocopia simple de la cédula de identidad del o los representante/s legal/es.	Cumple / Perfil del Proveedor
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC.	Cumple / Perfil del Proveedor
Declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento.	Cumple / Perfil del Proveedor
EXPERIENCIA	
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	Cumple

d) Conclusión

De todo lo expuesto anteriormente se concluye que la empresa **PAMAQ S.A.**, posee la capacidad necesaria para hacer frente a las obligaciones que tendría a su cargo, ante una adjudicación a favor de la misma, cumpliendo con las especificaciones técnicas.

e) Propuesta de Adjudicación

En base a las consideraciones expuestas en el presente acta, y de conformidad al Art. 54° y 55° de la Ley N° 7021/22, y los Art. 75° al 82° del Decreto Reglamentario N° 2264/24, el Comité de Evaluación, recomienda, salvo mejor parecer, lo siguiente: adjudicar el llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 01/2026 “Alquiler de purificadores de agua”, por cumplir con las especificaciones técnicas requeridas, condiciones legales y capacidad financiera necesaria para responder a los

INFORME DE EVALUACIÓN N° 02/2026

Licitación de Menor Cuantía N° 01/2026

“Alquiler de purificadores de agua”

compromisos asumidos, a la empresa PAMAQ S.A., con RUC N° 80011245-8, por un monto total de Gs. 50.400.000 (Garaníes cincuenta millones cuatrocientos mil) IVA incluido. La recomendación de adjudicación es de carácter plurianual, por lo que la vigencia para el siguiente ejercicio fiscal estará supeditada a la aprobación del presupuesto general de la nación de los años 2027 y 2028.

Siendo las 14:30 horas se da por terminada la reunión, previa lectura y ratificación de la recomendación efectuada.



Lic. Zunilda Medina
Directora de Relaciones
Interinstitucionales e
Internacionales



Lic. Rossana Barrios
Directora de Desarrollo
de Calidad



Sr. Marcos Jiménez
Jefe de Dpto. de
Infraestructura y Operaciones